

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

COLABORADORES: Distinguidos Catedráticos y Maestros de los principales establecimientos de enseñanza.

Redacción y Administración: calle del Barco, 20, principal.

## Unifórmese.

Advierten algunos colegas la lamentable emergencia de criterios que han prevalecido en la formación de estados, que así los Inspectores como las Juntas han circulado para modelo de matrícula de los niños asistentes a las Escuelas para dar cumplimiento al artículo segundo del Decreto de 23 de Febrero último.

Es muy cierto que tal variedad de estados en datos tan diversos han de dificultar en las oficinas de la Dirección general la colección y resumen de los datos; pero también lo es que, si se quería homogeneidad para que los estados correspondiesen al objeto y á las prescripciones del citado Decreto, debió también haberse prescrito un modelo.

A consecuencia de una proposición presentada por el Sr. Aguado, la Diputación de la provincia de Madrid, al aprobar sus presupuestos, ha aumentado 500 pesetas en la dotación de cada uno de los Profesores auxiliares de las Escuelas del Hospicio.

Damos el parabién á los auxiliares y aplaudimos á los Sres. Diputados provinciales, y en particular al Sr. Aguado, por el acertado acuerdo.

Con objeto de evitar á los Maestros entorpecimientos y gastos innecesarios cuando aspiren al desempeño de alguna escuela, les aconsejamos que inmediatamente después de haber recibido el título profesional que les entrega la Normal respectiva, lo presenten á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública para que lo registren en los asientos de la misma.

En contestación á las preguntas que nos han dirigido algunos de nuestros suscritores, debemos advertirles ahora que es el tiempo señalado para la formación de los presupuestos; que les sería muy útil y conveniente la adquisición de *El Anuario del Maestro* que ha dado á luz D. Fermín L. de Cegama, pues en dicho libro encontrarán redactadas con precisión y claridad todas las disposiciones, Reales órdenes y cuanto les importe conocer sobre la legislación del ramo.

Su precio es una peseta y veinte y cinco céntimos en provincias, estando autorizados los Maestros, en virtud de una Real orden al efecto publicada, para adquirirlo con cargo al material de enseñanza.

Las secciones del Senado eligieron antes de ayer varias comisiones, entre ellas la que deberá dar dictamen sobre el proyecto referente á la nivelación de los sueldos de los Maestros y de las Maestras, que se compone de los Sres. Montejo, Galdo, Paso, Moyano, Guad-el-Jelú, Medina Vitores y Madrazo; siendo nombrado Presidente al Sr. Moyano y Secretario el Sr. Galdo.

## NOTICIAS OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID.

Se ha de proveer con sujeción á lo dispuesto en el art. 12 de la Real orden de 8 de

Noviembre último, la plaza de oficial de contabilidad de la Secretaría de esta Junta, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán con su instancia los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios, en el término de 15 días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*; sin perjuicio de someterse los aspirantes á las pruebas de suficiencia para este cargo que la Corporación acordare.

Madrid á 26 de Abril de 1883.—El Gobernador Presidente, J. El Conde de Xiquena.—El Secretario, Vidal López Colmenar.

(B. O. de Madrid del 23 de Abril.)

## DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el 26 de Abril último, tomó los acuerdos siguientes:

Declarar firme y definitivo con las modificaciones propuestas por la Inspección los proyectos de escalafón de Maestros y Maestras, publicados en los *Boletines oficiales* de esta provincia de los días 15 y 18 de Marzo último.

Pasar á la Diputación provincial con informe favorable las cuentas de la Escuela Normal de Maestras respectivas á los meses de Febrero y Marzo y la del último mes del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Nombrar á D. José María Pérez y á don Enrique Montero de Espinosa en concepto de vocales de esta Junta para individuos de los Tribunales de oposición para proveer Escuelas de niños y niñas, y como Profesores de la Escuela Normal á D. Pedro Sánchez y D. Juan Antonio Gallego para el de Escuelas de niños y al Sr. Gallego para el de niñas.

Nombrar auxiliar interino de la Escuela pública de niños de Cazalla de la Sierra á D. José Martín Viciado.

Oficiar al Sr. Delegado del Banco para que disponga que ingrese en la Caja de primera enseñanza, con las obligaciones del cuarto trimestre de la villa de Pilas, la consignación para casa del Maestro en el año económico actual.

Dar curso con informe favorable al expediente de sustitución de D.ª Dolores Maldonado, Maestra titular de Alcalá del Río.

Que se esté á lo acordado respecto del pago al sustituto de la casa-escuela de Paradas D. Francisco Casaus.

Remitir al Rectorado la solicitud en que D. Francisco Madueño pretende prórroga para tomar posesión de la Escuela de niños de Villaverde del Río y la de D.ª Rita de la Torre, auxiliar de las Escuelas de Cantillana, pretendiendo nueva licencia por causa de la enfermedad gravísima que sufre.

Conceder un plazo de diez días al Maestro titular de la Puebla junto á Coria para contestar en el expediente que se le sigue y remitir el expediente al Sr. Rector si no se recibiere dentro de dicho término la contestación pedida.

Comunicar á D.ª Ana Tabora y Cobelo

la resolución negativa de la Dirección general de Instrucción pública, respecto de la instancia en que pretendió se le repusiera en el cargo de auxiliar que venía sirviendo en las Escuelas de esta capital.

Quedar enterada de que D.ª Celestina Menéndez, Maestra titular de una de las Escuelas de niñas de Marchena, se hizo cargo de una de las Escuelas de adultas en 26 de Enero último, desde cuyo día deberá percibir la consignación de esta Escuela.

Aprobar conforme á lo propuesto por el Inspector los presupuestos de gastos de material de las Escuelas de Espartinas para el corriente año económico.

Remitir al Rectorado para la resolución que fuere procedente la instancia en que D. Tomás Guerra pretende se dé posesión de la auxiliar de Dos-Hermanas á su hijo don Francisco y que se le reserve la propiedad del cargo para cuando termine el servicio militar.

Oficiar al Sr. Gobernador para que se sirva disponer que en el presupuesto para el año próximo de Villafranca y los Palacios se fije á la auxiliar la dotación de 730 pesetas que disfrutó hasta Setiembre de 1881.

Comunicar á la Junta de Lora del Río el nombramiento de Maestro interino para la Escuela de fundación de aquella villa, y decir al Ayuntamiento que no puede dejar de darse posesión al Maestro nombrado para que esta Escuela se restablezca en debida forma inmediatamente, y que atendidas las razones que el Ayuntamiento alega se demore el establecimiento de la nueva Escuela de niñas.

Decir al Alcalde de la Puebla de Cazalla que no puede darse curso al expediente que remite contra la auxiliar D.ª Emilia Paez interina no se haya cumplido el acuerdo de esta Junta para que se le dé posesión, y que la misma ha de percibir su haber desde el primero del actual conforme á lo determinado por la Junta en sesión de 31 de Marzo último.

Pasar al Claustro de la Escuela Normal de Maestros un ejemplar del mapa ilustrado que presenta D. Francisco Atienza para que informe respecto de la pretensión del interesado.

Conforme á lo propuesto por el Inspector se acordó prevenir al Alcalde de Luciana que D.ª María de Gracia Tamariz sea sustituida al servicio de la enseñanza en la Escuela de la aldea de Cañada Rosal de que es Maestra propietaria.

Pasar á la intervención de fondos de primera enseñanza las cuentas presentadas por los Habilitados de la provincia por pagos de obligaciones de las Escuelas en el tercer trimestre del actual año económico.

(De nuestro corresponsal.)

## ANUNCIOS DE PAGOS.

Avila.—El día 25 del actual se extendieron á favor de los Habilitados respectivos los libramientos de los pueblos siguientes, que habian ingresado fondos para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Primer trimestre.

Avila, 250 pesetas; Piedrahita, 43'74 id.

Segundo trimestre.

Avila, 250 pesetas; Piedrahita, 43'74 id.

Tercer trimestre.

Avila, 250 pesetas; Cardenosa, 421'80 id.; Hoyocaseo, 150'55 id.; Narrillos de San Leonardo, 93'75 id.; Navalmoral, 135'98 id.; Santo Tomé de Zabarcos, 66'75 id.; Velayos, 121'82 id.; Piedrahita, 425 id.; Mirón, 375'25 idem; Mesegar, 7'55 id.; Zapardiel de la Rivera, 556'24 id.; Arenal, 33'33 id.; Santa Cruz del Valle, 44'37 id.; Hornillo, 237'57 idem; Adrada, 314'37 id.; Casillas, 356'25 id.; Navaluenga, 79'98 id. y San Bartolomé de Pinare, 115'63 id.

Los Sres. Maestros de Pitiegua, Barceino y Pocilgas, D. Jerónimo Cabo, D. Santiago Vicente y D. Ramón Sánchez, así como las Sras. Maestras de Payo (el), Herguijuela de la Sierra y Montemayor, D.<sup>a</sup> Alfonsa Ballesteros, D.<sup>a</sup> Antonia Gordillo y D.<sup>a</sup> Maria Garcia Santos, se apresurarán a venir a cobrar su sobresueldo ó autorizar en papel competente a persona de su confianza para que así lo haga, de la Depositaria de fondos provinciales; pues de no hacerlo antes del 30 de Junio próximo, no podrán verificarlo.

Nombramientos.

Alicante.—En virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta provincia han sido nombrados: D. Gaspar Mira para la escuela superior de Cocentaina; D. José Aura, para la elemental de Jijona y D. Daniel Buiges Mengual para la de Finestrat.

Toledo.—Por el Sr. Rector de la Universidad Central han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Isidoro Arroyo y García, para Nuño-Gómez; D. Valentín Fernández y Villar, para Bielvas; D. Manuel Sánchez

Verdejo, para Navalmoralejo; D. Félix Díaz y Sánchez, para Sartajada; D. Valentín Díaz y Gómez, para Camarenilla; D. Abundio Benavente y López, para Cardiel, y D. Julio Sánchez y Alonso, para Yeles; D.<sup>a</sup> Hilaria Seseña y Villajos, para Huecas; D.<sup>a</sup> Felicitiana de Rojas y González, para Aldeaneco, y D.<sup>a</sup> Manuela Escobar y Portello, para la sustitución de Pulgar.

Noticias.

El Sr. Calderón dió el sábado de la pasada semana su anunciada conferencia sobre la luna, auxiliando sus explicaciones con el aparato de proyección que tan en boga está ahora en el extranjero.

El Sr. Calderón expuso sus explicaciones con gran conocimiento del asunto. Las demostraciones hechas con el aparato de proyección, que consiste esencialmente en un potente foco de luz oxidrica, por medio del cual se proyectan, con la aplicación referida, vistas fotográficas hechas *ad hoc*, salieron perfectamente y gustaron mucho, apareciendo a los ojos del público vistas de la luna como en una función de magia.

La concurrencia fué muy numerosa y escogida, distinguiéndose en ella muchas señoras y señoritas de la Escuela Normal central de maestras y de la de institutrices, con algunas de sus profesoras.

Por gestiones del gobernador de Málaga, se ha conseguido un convenio con la Diputación, mediante el que el profesorado de la Normal y Bellas artes percibirán puntualmente sus haberes y además el importe de media paga cada mes, hasta que lleguen a extinguirse los atrasos.

Se han remitido los presupuestos a los pueblos de la provincia de Avila que a continuación se expresan: Madrigal, Magazos, Hernansancho, Pedro Rodríguez, Orbita, San Esteban de Zapardiel, Aldeavieja, Bernuy Salinero, El Fresno, Gotarrendura, Grajos,

Los Patos, Santa María del Arroyo, Padieros, Alamedilla, Sanchorroja y Berlanas. El inspector de primera enseñanza de Coruña ha suspendido su visita a las escuelas del partido de Lalín, interin no pase el período electoral.

Los alumnos del Instituto y de la Escuela Normal de Avila obsequiaron noches pasadas con una serenata al Sr. Inspector del distrito, D. Santiago Sebastián Martínez. Terminada la visita en aquella capital, salió el 26 para continuarla a las demás provincias del distrito.

Ha correspondido ascender recientemente por antigüedad en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, a don Marcelino Gesta y Leceta, bibliotecario del museo de Ciencias Naturales.

Al celoso Inspector de primera enseñanza de la provincia de Lérida, Sr. Romero, la Diputación le ha aumentado el sueldo en 30 pesetas anuales.

Es tal el incremento que ha adquirido en Sopórtujar (Granada) la epidemia varicelosa, que se ha hecho necesario suspender las clases de la escuela.

Hemos recibido el primer número de la revista semanal ilustrada que con el título de *La Provincia* ha empezado a publicarse en esta corte. Según su artículo-programa ocupará del estudio, prosperidad y defensa de los intereses morales y materiales de los pueblos.

Acompaña al texto una preciosa cabeza y grabados exactísimos de las Escuelas de Maestros, del reputado dibujante Sr. Badillo y del grabador Sr. Carretero.

Tanto por su redacción como por su parte tipográfica, merece el éxito favorable que desde luego auguramos a esta revista.

MADRID: 1883.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

PRIMER PREMIO EN CONCURSO CELEBRADO EN 1882

NUEVA CARTILLA AGRARIA

POR R. A. R.

INGENIERO AGRONOMO

Esta obra, sobre la que han recaído dos brillantes informes del Consejo de Instrucción pública y del superior de Agricultura, mereció el PRIMER PREMIO entre 46 presentadas en el concurso público celebrado en Noviembre de 1882.

La Dirección de Instrucción pública en cumplimiento de la segunda base del concurso, recomendó eficazmente en Circular de 14 de Diciembre último á todas las provincias la adopción de dicha obra como texto en las Escuelas de primera enseñanza con preferencia á todas las publicadas hasta el día.

Forma un elegante tomito en 8.<sup>o</sup> mayor con hermosos tipos, excelente papel y muchos grabados, y se vende al precio de 75 céntimos de peseta en la librería del Editor D. MANUEL ROSADO, Puerta del Sol, núm. 9, Madrid, y en las de sus corresponsales en provincias.

LA AZUCENA INFANTIL.

Es el devocionario más adecuado á los niños de uno y otro sexo para que verifiquen la primera comunión. El examen de conciencia y oraciones están adaptados á su inteligencia.

Forma un libro muy bonito con tapas que imitan á chagrín condecorados. Docena, 18 rs. Por mayor se hacen descuentos.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 1, Madrid, á quien se dirigirá la correspondencia.

OBRAS

DE LA LIBRERIA DE EUGENIO SOBRINO

SANTIAGO, 1, MADRID.

Amigo de los niños, escrito en francés por el Abate Sabatier y traducido por D. Juan Escobiquiz. Señalado como libro de texto en la clase de lectura por el Consejo de Instrucción pública. Nueva edición corregida é ilustrada con viñetas, holandesa, ejemplar. . . . . 0'62

Aritmética para uso de los niños, por D. Genaro del Valle, en compendio, adicionada con el sistema métrico decimal, uno. . . . . 0'25

Catecismo histórico, por el abad Claudio Fleury, ilustrado con 60 láminas y corregido por la inspección general de Instrucción pública. Esta obrita está adicionada con los misterios de la Santa Misa y un Ejercicio cotidiano. Un tomo en octavo, de clara impresión y buen papel, holandesa, uno. . . . . 0'50

Catecismo de doctrina cristiana, por el P. Ripalda, y añadido por La Riva. Edición con viñetas, aumentada con las excelencias de la misa, versos al Santísimo y letania. Encuadernación en cartulina fuerte, docena. . . . . 4

El mismo, añadido con la primera parte del diálogo de Fleury ó sea la historia sagrada, encuadernado en cartulina, docena. . . . . 2

Catecismo de doctrina cristiana, por Astete, docena. . . . . 0'75

Pídase Catálogo.

COMPENDIO

DE HISTORIA UNIVERSAL

Y

PARTICULAR DE ESPAÑA

POR

D. JUAN BASTÉ SERAROLS.

Segunda edición.

Revisada y aumentada con el período contemporáneo, la historia especial de América, y un resumen sintético de la Historia Universal, por

Teodoro Baró.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, de 256 páginas, encuadernado en cartóné, 50 céntimos, y en tela y plancha dorada, 2 pesetas.

Véndese en la librería de sus editores, Juan y Antonio Bastinos, Barcelona.

CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA MERCANTIL

POR

D. CARLOS ALVAREZ MALGORRY

Y

D. LUIS G. FERRERAS DE MONTANER.

Teneduría de libros por partida doble, con lecciones y ejercicios.—Cuentas corrientes con interés.—Correspondencia mercantil, y formulario de los documentos más en uso en el comercio.

Un tomo en 4.<sup>o</sup> menor apaisado, de 144 páginas, encuadernado en cartóné, 2 pesetas. Véndese en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos, Barcelona.